SÍNTESIS DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA ECOETIQUETA

Productos de madera

Programa Nacional de Etiquetado Ambiental

El Programa Nacional de Etiquetado Ambiental, impulsado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), reconoce los productos con mejor desempeño ambiental en el mercado costarricense otorgándoles la ecoetiqueta de Costa Rica.

Esta iniciativa busca promover el consumo responsable y la producción sostenible en el país. Su funcionamiento se detalla en los lineamientos de la norma INTE B8:2025 – Requisitos Generales del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental- Ecoetiquetado, el reglamento de operación y los criterios ambientales definidos para cada producto.



Conozca los criterios evaluados para los productos de madera, según lo establece la norma INTE B65:2025.

¿QUÉ PRODUCTOS ABARCA?

Productos de madera comercializados en Costa Rica, incluyendo madera aserrada tratada, madera de ingeniería, tableros, pisos, revestimientos, mobiliario, carpintería y sistemas prefabricados.

¿QUÉ SE EVALÚA?

Estos criterios son evaluados por organismos certificadores de producto acreditados por el ECA o habilitados por el MINAE.

Conozca más en el sitio Web de DIGECA.

Ir al sitio web

Sustancias peligrosas

Prohíbe que el producto de madera o sus preparados contenga sustancias peligrosas graves (según frases R o indicaciones H), veta aglutinantes halogenados, aziridina/poliaziridinas, preservantes con PFAS o PCP, sustancias de Estocolmo/Minamata y pigmentos/aditivos con metales y organoestaño; y en retardantes de llama solo permite ignífugos reactivos (químicamente ligados), excluyendo los aditivos.

- **¿Por qué?** Estas sustancias son peligrosas para la salud y el ambiente, la exposición durante la fabricación, instalación, uso y reciclaje puede causar efectos adversos.

- **¿Cómo?** Se revisa la lista de ingredientes, hojas de seguridad y pruebas de laboratorio para la detección de estos compuestos y se revisa el plan de gestión de seguridad y salud ocupacional junto con las evidencias de su implementación.

Legalidad, trazabilidad y origen sostenible

El 100 % de la madera proviene de un origen legal y al menos el 50 % cuenta con una certificación de manejo forestal sostenible.

• **¿Por qué?** Uno de los principales impactos de los productos de madera, provienen de la tala de árboles, necesaria para la materia prima. Estos procesos deben ejecutarse en completo cumplimiento con los requisitos legales y bajo las mejores prácticas de manejo forestal para reducir los impactos sobre la biodiversidad.

• **¿Cómo?** Se revisa la documentación legal correspondiente y certificaciones disponibles como Madera Legal Costa Rica, FSC, PEFC o equivalentes. Se revisa el tipo de madera, su origen y sus permisos correspondientes de extracción y transformación.

Emisiones en interiores

Los productos destinados a interiores no emiten compuestos orgánicos volátiles (COV) y sus recubrimientos, barnices o acabados contienen menos de 50 g COV/L.

• **¿Por qué?** Los COV causan irritación, alergias o problemas respiratorios. Además, participan en la formación de ozono troposférico y smog, afectando la calidad del aire, su uso restringido protege la salud de las personas.

• **¿Cómo?** Se revisan los ingredientes, hojas de seguridad, documentación técnica y ensayos de laboratorio conformes a ISO 16000-9, INTE Q30, CDPH u otras normas aplicables.

Durabilidad y vida útil

El producto es de calidad, tiene durabilidad y cumple con las especificaciones necesarias para su uso previsto, que eviten la necesidad de reemplazos frecuentes.

• **¿Por qué?** La funcionalidad de los productos de madera es sumamente importante para garantizar la seguridad de las personas, reducir la necesidad de reparaciones, remodelaciones o demoliciones, por lo que también reduce la cantidad de residuos y la necesidad de extracción de más madera.

• **¿Cómo?** Se revisan las especificaciones técnicas del producto contra funcionalidades mínimas de desempeño y normas de calidad obligatorias como ensayos basados en ASTM D2017, EN 350, ISO 15686 u otras normas aplicables.

Uso de energía y agua

En la fabricación y/o transformación, se aplican medidas de la eficiencia energética y de consumo de agua, fomentando el uso de fuentes alternativas y renovables, reduciendo al menos 2 % en los consumos anuales.

• **¿Por qué?** La reducción del consumo de energía y agua influye directamente en la contribución al cambio climático, reduce desperdicios y prioriza el uso de agua para consumo humano. ¡Además reduce la factura por servicios y costos operativos!

• **¿Cómo?** Se revisan las políticas, planes o sistemas de gestión, y otras evidencias de implementación.

Información al consumidor

Se incluyen instrucciones sobre instalación, uso, mantenimiento y disposición final, indicando sustancias peligrosas cuando corresponda.

• **¿Por qué?** Una instalación adecuada reduce fallas prematuras o defectos estructurales, reduce desperdicios, retrabajos y costos adicionales.

• **¿Cómo?** Se revisan los manuales o instructivos con las recomendaciones de instalación o buenas prácticas sugeridas al usuario final.

Gestión de residuos

Se demuestra una gestión integral de residuos del proceso, incluyendo el uso de madera reciclada, recuperada o reutilizada, o incorporación de residuos post-industriales, post-consumo o del proceso forestal.

• **¿Por qué?** La reincorporación de residuos durante el proceso reduce la demanda de materia prima virgen y evita emisiones de gases efecto invernadero asociadas a la disposición final, favoreciendo una economía circular con beneficios sociales, ambientales y económicos.

• **¿Cómo?** Se revisa el Plan de gestión integral de residuos, evidencia de la recuperación, reutilización, reciclado y trazabilidad de los materiales y residuos.

Responsabilidad social empresarial

Se implementan acciones de responsabilidad social dirigidas a las personas trabajadoras, involucradas en la cadena de suministro y a las comunidades locales.

• **¿Por qué?** Un aspecto clave de la sostenibilidad es la responsabilidad social de los procesos productivos. Es esencial garantizar el bienestar de las personas trabajadoras y de las comunidades locales donde se realizan los procesos de extracción y transformación de la madera.

• **¿Cómo?** Se revisa el programa y evidencias de su implementación.

Seguridad y salud ocupacional

Se implementan buenas prácticas de salud y seguridad ocupacional, cumpliendo con el Código de Prácticas de la OIT en Seguridad y Salud en el trabajo.

• **¿Por qué?** Los procesos de fabricación y comercialización de acero requieren que las personas trabajadoras carguen pesos de consideración, utilicen maquinaria y equipo industrial de alto riesgo y estén expuestos a gases o materiales que pueden afectar su salud y seguridad.

• **¿Cómo?** Se revisa el Plan de Salud y Seguridad ocupacional, junto con procedimientos, registros, auditorías y documentación que evidencie la implementación de buenas prácticas.



Más información

Este documento presenta una síntesis de información y no reemplaza el uso de la norma técnica de criterios ambientales por parte de las empresas. Para conocer más detalles adquiera la norma INTE B64 en **www.inteco.org**

Ir al sitio web

Consultas adicionales sobre el ecoetiquetado pueden remitirse a

etiquetado.ambiental@minae.go.cr

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL
Federal Ministry for the Environment, Climate Action, Nature Conservation and Nuclear Safety
IKI INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
UN environment programme
Öko-Institut e.V. Institut für angewandte Ökologie Institute for Applied Ecology
EcoAdvance SUSTAINABLE PUBLIC PROCUREMENT AND LABELLING